

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la Resolución Nº 1172/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Analía Laura CÁNEPA como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Sandra CASUSCELLI, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Griselda EIMER, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Oxidación de Terpenos mediante Catálisis Heterogénea. Una alternativa de Química Limpia", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de las Dras. Patricia VÁZQUEZ, Alicia BOIX y Marisa MARTINELLI como miembros titulares; y de los Dres. María Virginia CAGNOLI, Laura ROSSI y Eduardo HERRERO como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

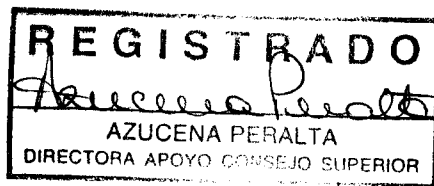
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:





ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Oxidación de Terpenos mediante Catálisis Heterogénea. Una alternativa de Química Limpia", presentada por la Ing. Analía Laura CÁNEPA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dras. Patricia VÁZQUEZ, Alicia BOIX y Marisa MARTINELLI.

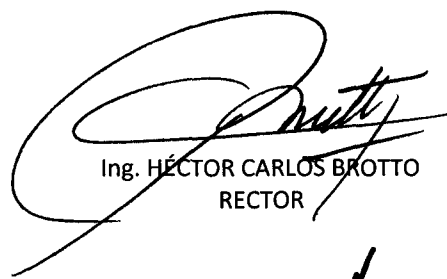
Miembros Suplentes: Dres. María Virginia CAGNOLI, Laura ROSSI y Eduardo HERRERO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 1793/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior